

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 235 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Teófilo Apolinar Arana Bermeo, contra la empresa “BLG Investments, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Se estima el recurso de reposición formulado por don Teófilo Apolinar Arana Bermeo, frente al auto de fecha 5 de julio de 2011 que se deja sin efecto, acordando en su lugar señalar nuevo día y hora para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única pero sucesiva convocatoria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2011, a las doce y quince horas de su mañana, en la Sala de audiencias habilitada a este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “BLG Investments, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/30.710/11)